DAEM: <u>0734.-</u> 10/09/2013

DECRETO ALCALDICIO Nº 1979.-

LITUECHE, 25 de Septiembre de 2013.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Articulo Nº 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO:

- Considerando los recursos disponibles de Mantenimientos del Liceo El Rosario, de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de adquirir mobiliario para habilitar Sala de Profesores del Liceo El Rosario.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de Convenio Marco.
- Que, MELMAN S.A., cumple con estos requisitos.

DECRETO:

- 1.- Autorizase la contratación mediante modalidad CONVENIO MARCO a los siguientes oferentes:
 - MELMAN S.A.
- 2.- Girese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:
 - MELMAN S.A., Nº Rol único tributario Nº 96.882.140-7, por un valor de \$ 585.115.- (Quinientos ochenta y cinco mil, ciento quince pesos), valor con iva incluido.
- 3.- Impútese el gasto a los recursos de Mantenimientos del Liceo El Rosario, año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, YARCHIVESE.

MARIA S. OLMEDO PIZARRO Secretaria Municipal

RAE/MOP/ROD/gve

RENE ACUNA ECHEVERRIA

Alca/de